

los mortales, y sois mas ábitro que ellos de sus mismas voluntades, sujetad la rebeldía de nuestro corazon, disipad las tinieblas de nuestro entendimiento, para que sacudiendo la deplorable ceguedad que nos aturde, no solo demos gloria á Jesucristo por las obras de su poder y su divinidad, sino que conociéndole y amándole en esta vida, merezcamos gozarle en la eterna. Amen. DIXE.

---

 ORACION

en la solemne accion de gracias por la paz, y nacimiento de los señores Infantes gemelos, que celebró el convento de religiosos de S. Antonio Abad de Granada.

*Dominus virtutem populo suo dabit:  
Dominus benedicet populo suo in pace.* Psalm. XXVIII. 11.

Si en todos tiempos, y por todo, segun el idioma de S. Pablo (1), debemos (gravísima y religiosa comunidad) dar á nuestro Dios rendidas gracias: si debemos adorar con su-

(1) Ad Ephes. 5. 20. 1. ad Thes. 1. 2.



mision y reverencia su dominio supremo, su inefable providencia y su infinita bondad, aun cuando nos corrige y castiga como Padre por un efecto de su amor (1): si debemos manifestarnos gratos, no solo por los beneficios que nos comunica, sino por las tribulaciones con que nos aflige, segun el language de Tobias (2), de Job (3) y demas justos sobre la tierra, ¿cómo podremos rehusar este sacrificio de alabanza (4) en unas circunstancias en que se ha dignado comunicar con magnificencia á su pueblo la virtud, la robustéz y fortaleza, llenándole de bendiciones con la paz, como David se explica (5)? Seriamos ciertamente monstruos de ingratitud, si

(1) Ad Heb. 12. 6. Apoc. 3. 19.

(2) Cap. 19.

(3) Cap. 2. 10.

(4) Psalm. 49. 14.

(5) Psalm. 28. 11.

nos manifestásemos insensibles á tan singulares beneficios, rehusando unir nuestros votos á los saludables de nuestro soberano. ¿Cuál eras tú (¡ó España!) antes de mucho tiempo? Una matrona régia cercada de aflicciones, inquieta con el tumulto de las armas, angustiada con los lamentos de las viudas y los huérfanos, inconsolable como Raquel en la pérdida de sus hijos (1). Aqui una augusta princesa no menos afligida que Noemí (2) en la muerte temprana de los suyos. Alli un soberano cubierto de tristeza por esta incomparable pérdida, trayendo á la memoria muchas veces las calamidades que infaliblemente sobrevienen á los pueblos en el transcurso de los siglos por las guerras de sucesion, como lo experimentó el nuestro en sus principios. Alli la compasion de su

(1) Jerem. 31. 15.

(2) Ruth 1. 20.



real ánimo al contemplar los males necesarios que trae consigo una cruda, porfiada y dilatada guerra. Allí en fin la irreparable pérdida de muchos de sus fieles vasallos y generosos combatientes, á quienes tiernamente amaba como á hijos. En medio de estas calamidades públicas humillaba nuestro religioso monarca su corazón delante de Dios á imitación del rey David (1), pidiendo muy de veras para su remedio el auxilio de los montes (2) santos, y los sufragos y oraciones del sacerdocio y de sus pueblos (3). Y Dios, cuya naturaleza es la bondad, cuyas entrañas la misericordia, cuya voluntad la comunicacion de sus beneficios, cuyo deseo nuestra felicidad, sin aten-

(1) Psalm. 34. 13.

(2) Psalm. 3. 5. Psalm. 120. 1.

(3) Por un real decreto de febrero de 781, y por otro de mayo del mismo año.

der á nuestros deméritos, y por un efecto de su beneficencia se ha dignado enxugar las lágrimas de nuestro amable soberano, y con ellas todas las nuestras, concediéndonos dos robustos infantes, que aumentan la virtud y fortaleza de esta monarquía, y las bendiciones que trae consigo una paz sólida y ventajosa, con la adquisicion de nuevas posesiones y establecimientos en uno y otro mundo (1), que además del honor y reputacion de nuestras armas, aumentan considerablemente la extension de los dominios y los fondos del real erario.

¿No os parecen, señores, motivos suficientes para una solemne acción de gracias á nuestro Criador? Después de habernos enviado el consuelo y la alegría á medida de los dolores que afligian nuestro corazón,

(1) Menorca en Europa, y las Floridas en América.



como dice el real Profeta (1); ¿no alabaremos nosotros su misericordia? ¿no adoraremos su bondad? ¿no reconoceremos el origen de estos beneficios para mostrarnos agradecidos? ¿no deberá movernos el exemplo de nuestro soberano? ¿no excitarán nuestra gratitud sus saludables órdenes (2) é instrucciones dirigidas á este efecto, y promulgadas en sus vastos dominios?

¿Mas qué digo? ¿No hablo á un pueblo fiel, á un pueblo amante de sus príncipes, á un pueblo pronto á sacrificarlo todo al bien de la patria, á la felicidad de su monarca y al honor de la religion? ¿No hablo á una comunidad venerable, que oye con toda sumision, y executa con rendimiento las soberanas determinaciones de sus príncipes y señores naturales, que se gloria de esta fi-

(1) Psalm. 93. 19.

(2) De 31 de octubre de 1783.

delidad, y que promueve, en la parte que le toca, el honor de la corona y de la iglesia? Créome pues dispensado de persuadiros con extension una verdad altamente impresa en vuestros ánimos. Diré solamente lo que basta para haceros conocer en caso necesario vuestra obligacion de gratitud en las actuales circunstancias, en calidad de fieles cristianos y de fieles vasallos: de fieles cristianos, por lo mucho que en el nacimiento y conservacion de nuestros Infantes, y de la paz que acaba de celebrarse, se interesa el bien de la religion: de fieles vasallos, por lo mucho que estos mismos beneficios interesan al bien del estado. Hé aqui todo el asunto de dos breves reflexiones, objeto de vuestra atencion y de mis debiles conatos. Imploramos las luces del Espíritu Santo por la intercesion poderosa de María santísima. *Ave María.*



*Fac luctum & c.*

La gratitud, dice santo Tomás (1), es una virtud especial con que nos mostramos agradecidos á nuestros bienhechores. Esta debe ser tanto más rendida y sumisa, quanto es mayor el beneficio recibido; pues á proporción de los dones debe ser nuestro agradecimiento, y en efecto, ellos mismos agravarán nuestra causa delante del supremo Juez; como afirma un padre de la iglesia (2). De aquí la gran solitud que manifiestan las santas escrituras y los padres depositarios de las tradiciones divinas y apostólicas, intímándonos una frecuente acción de gracias á nuestro Criador por sus continuos beneficios, principalmente por los

(1) 2. 2. q. 106. art. 1.

(2) Greg. hom. 9. in Evang.

que tienen enlace con la causa pública, con la paz y felicidad de los reinos, con la de sus soberanos y personas constituidas en dignidad. Y sin hablar por ahora de los cánticos de Moisés (1), de Débora y Barach (2), de Judith (3) y del real Profeta (4) en acción de gracias al Señor que los había preservado del furor de sus enemigos, concediéndoles victorias sobre ellos, y de resultas una paz ventajosa á todo el pueblo: sin hablar, repito, acerca de esto una palabra, ni grayar vuestra atención con los frecuentes lugares de escritura, que nos intiman la solitud por la paz (5), oigamos sobre los reyes al apóstol S. Pablo (6). Yo os ruego, decía á su discípulo Timoteo, se hagan ante todas cosas oraciones,

(1) Exod. 15. 2. et seqq.

(2) Judic. 5. 1. et seqq.

(3) Cap. 16. à v. 1.

(4) Sapissime in Psalmis.

(5) Ad Ephes. 4. 3. Psalm. 33. 15.

(6) 1. ad Timoth. 2. 1. et 2.



100 SERMONES

súplicas, peticiones, acciones de gracias por todos los hombres, por los reyes y por todos los que estan constituidos en dignidad; lo cual es bueno y acepto á los ojos de Dios nuestro Salvador. Esta fue desde luego la práctica universal y disciplina de la iglesia desde los tiempos primitivos. Son dignas de vuestra atención, entre otras, las palabras de Tertuliano en su apología por la religion, dirigidas á los emperadores Severo y Antonino. Nosotros, dice, invocamos al Dios Eterno, al Dios verdadero, al Dios vivo por la salud de los emperadores. Esforzaos, ¡ó jueces! añade el mismo (1), y arrancad de los cristianos un alma que ofrece votos por la salud de sus príncipes. Del mismo modo en substancia se explican otros padres y apologistas de la religion y la moral de Jesucristo en la iglesia primitiva.

(1) Tert. in Apolog. cap. 30. A.

VARIOS. 101

Y si esta ha sido la disciplina comun é inviolable, aun respecto de los reyes idólatras y enemigos declarados del Nombre de Jesucristo, ¿qué deberemos hacer nosotros en orden á unos Infantes por cuyas venas corre la sangre de tantos Davides, de tantos Josías, de tantos Ezequías? Quiero decir, de tantos Fernandos, de tantos Luises, de tantos Felipes. De unos Infantes, repito, en quienes debemos esperar nuevos Gedeones ú otros Macabéos, defensores acérrimos de la religion de sus mayores, y promotores infatigables del culto del verdadero Dios. En efecto, es de esperar que juntamente con el cetro hereden las virtudes régias, y el celo por la iglesia de sus augustos progenitores.

Yo bien sé que el justo Noé engendró al pérfido Cham (1), y un Ismaél (2) fue hijo del padre de los

(1) Gen. 6. 10.

(2) Ibid. 16. 11.



creyentes (1) Abraham: bien sé que Esaú tuvo por padre á Isaac (2), y que Eliecer y Gersa fueron hijos de Moisés (3): bien sé que David, formado segun el corazon de Dios (4), tuvo por hijos á Amnon y Absalón (5): bien sé, para no fatigar vuestra atencion, que Jorán fue hijo de Josafat (6), Caligula de Germanico, Domiciano de Vespasiano, Constancio de Constantino. Pero es fuerza confesar, que todos estos hijos fueron monstruos de la naturaleza; pues como afirma el Crisóstomo (7), siendo regla de la naturaleza humana, que nazca todo hombre con dos ojos y cinco dedos; si alguna vez nace con seis, ó totalmente sin ojos, es para manifesta-

- (1) Ad Rom. 4. 11.
- (2) Gen. 25. 25.
- (3) Exod. 2. 22.
- (4) 1. Reg. 13. 14.
- (5) 2. Reg. 3. 3. et 3. Reg. 3. 2.
- (6) 3. Reg. 22. 51.
- (7) In Matth. 23. hom. 45.

cion de las obras de Dios. A este modo, añade el mismo padre (1), rara vez sucede que procediendo fuera de las leyes de naturaleza, no salgan los hijos semejantes á sus padres. Ni se debe pasar en silencio que el hombre se conoce en sus hijos, segun la sentencia del Eclesiástico (2).

¿Qué mucho pues reciban estos nuevos Infantes, al paso que la extension de sus miembros, las bendiciones de Dios, como Sansón (3)? ¿Por qué no responderán con prontitud y fidelidad á la voz del Señor, como Samuel (4)? ¿Por qué no serán en lo sucesivo la corona de sus augustos padres, segun la sentencia de Salomon (5)? ¿Por qué no será un feliz pronóstico su venida al mundo envueltos con la paz? ¿Por qué la

- (1) In Matth.
- (2) Cap. 11. 30.
- (3) Judic. 13. 24.
- (4) 1. Reg. 3. 9. 10.
- (5) Prov. 21. 1.



mano de Dios, en cuyo poder está el corazón de los reyes (1), no dirigirá el de estos Infantes á su mayor honra, y á beneficio de su iglesia? ¿Por qué no adquirirán una excelente gloria y un nombre eterno, como lo esperaba Matatías de sus hijos (2), cuando hiciesen memoria de las acciones de sus progenitores? ¿O por qué no mirarán como ley inviolable los dichos y hechos piadosos de sus padres, mejor que Tiberio los de Octaviano Augusto (3)?

Felicitaos pues, religion sagrada, en el nacimiento de estos tus nuevos defensores, á quienes Dios ha enviado como precursores de la paz: herederos de tan religiosos progenitores te abrigarán en su real pecho, te consagrarán su real ánimo, y harán, en caso necesario, en tu defensa mu-

(1) Prov. 17. 6.

(2) 1. Machab. 2. 51.

(3) Tacit. Annal. 4.

ros animados é inexpugnables con sus mismos cuerpos. Regocijaos, iglesia santa, montaña de Sión, Jerusalén augusta, en el nacimiento de tus nuevos hijos, que sabrán con el tiempo defender tu honor, vindicar tus derechos, promover tu gloria, enriquecer tu santuario y honrar á tus ministros. El celo de tu honor, que estimuló á sus gloriosos ascendientes á surcar los mares, á sufrir el peso del día y del calor en desiertos y arenales, no menos ardientes que los de Libia, y atravesar gran parte del globo terráqueo, ya para adquirirte nuevos establecimientos, ya para recobrar los antiguos, y volver á tu dominacion aquellos Lugares santos, que Jesucristo consagró con sus plantas, iluminó con su doctrina y regó con su preciosa sangre; ya finalmente para establecer la piedad por todo el mundo: este mismo celo encenderá su real ánimo, y hará renacer en sus Altezas los sentimientos loables y piado-



vos esfuerzos que en sus gloriosos ascendientes.

Vos, gran Señor, que habeis multiplicado sobre nosotros vuestra magnificencia, y nos habeis consolado, para usar de las palabras del Profeta (1): vos, repito, que os dignásteis en otro tiempo consolar á Sión, reparar sus ruinas, poner como delicias sus desiertos, y como un jardín su soledad, llenando á vuestra iglesia de gozo y alegría, para que en ella resonase la accion de gracias y la voz de vuestra alabanza, como se explica Isaías (2): vos, digo, seais engrandecido por haberos dignado consolar novísimamente á la Sión de nuestra España, depósito inviolable de vuestra religion, concediéndonos las bendiciones de la paz, este precioso dón de vuestra diestra, escudo y arma de los cristianos, como S. Agus-

IA (1) Psalm. 70. 21.  
-ob (2) y Caps. 51. 2.

tin se explica (1), y aumentando con adorable misericordia los defensores de vuestra iglesia en un reino que ha permanecido fiel en todas las edades, y que por un efecto de vuestra providencia, de vuestra bondad y misericordia con nosotros, ha sostenido en todo su vigor y en la mayor pureza vuestros inviolables derechos. Sí, señores, España, este país ameno y delicioso, envidiado de las demas naciones: España, este reino fecundo en héroes por las letras y las armas, que han dado mas de una vez la ley á toda Europa: España, este augusto imperio, á quien Dios ha mirado siempre como el Benjamín de sus cariños: España, ha sido preservada finalmente de los ataques vigorosos de la heregía, de la desercion y del libertinage. Pues aunque en diferentes tiempos, por justos y ocultos juicios de Dios, impe-

(1) In Psalm. 110.



netrables á nosotros, ha fluctuado nuestra iglesia de España entre las furiosas olas de la heregía y del cisma (1), jamas las puertas del infierno han prevalecido contra ella, ni las inmensas aguas del abismo han podido extinguir algunas apreciables reliquias, que abrigando en su seno el fuego del amor de Dios, y el pacto de su alianza, han hecho renacer después en todo su esplendor la religion y la piedad en esta vasta monarquía. A este fin ha suscitado Dios en todas las edades ilustres héroes, que con pecho apostólico, ya con la pluma, ya con la espada, ya con su propia y real sangre, sostengan su causa, defiendan su honor, y establezcan su culto. Insigne testimonio de esta verdad nos presentan los anales de nues-

(1) En tiempo de los godos, de los árabes, de los priscilianistas y de los antipapas.

tra historia, y ella misma nos provee una prueba auténtica de haber sido nuestros soberanos los primeros en sostener los derechos de la iglesia, y promover su religion. Augustos Hermenegildos, Recaredos, Pelayos, Alfonsos, Fernandos, Luises, Isabelas y Felipes, hablad por mí en este momento, y decid cuántos trabajos, cuántos sudores, cuántas fatigas, y cuánta sangre á veces os costó la defensa de la religion de Jesucristo y el establecimiento del culto del Dios verdadero en estos reinos.

¿Mas á qué fin los exemplos traídos de tan lejos? ¿Osará alguno negar, por mas necio que sea, el celo ardiente de nuestro católico monarca por la religion, su amor á la iglesia, su vigilancia infatigable en promover el culto, y perseguir la impiedad, su régia liberalidad con el santuario, el honor, la reverencia y amor á sus ministros? Vos-



III S E R M O N E S

otras, puertas del abismo, no habeis podido eludir la vigilancia cristiana de este piadoso monarca (Dios le guarde). Por más que os hayais disfrazado, cátervas infernales, por más que hayais multiplicado los ardidés, las astucias, los asaltos, contra la iglesia de España en estos últimos tiempos, no habeis podido seducir ni sorprehender el religioso corazón de este príncipe, que heredero de la piedad de sus gloriosos progenitores, ha mirado siempre y mira como su primera obligación la defensa de la iglesia y la pureza del culto. A este fin ha consagrado siempre su real ánimo sus tesoros, el esfuerzo de sus tropas, su estudio y su invencible espada. Nada púes temas, iglesia de España, religion sagrada: aún vive nuestro amable CARLOS, aún viven sus augustos HIJOS, y Dios, que es el Custodio de Israel, multiplicando su misericordia, aumenta diariamente la fortaleza de su

V A R I O S . I I I

pueblo por medio de nuevos Infantes, que no serán menos herederos de la piedad de sus mayores, que de su augusta y real sangre. ¿Qué no debés prometerte de este feliz suceso, principalmente en un tiempo en que se ha servido Dios derramar sobre su pueblo las bendiciones de la paz?

Yo, señores, me represento en estas circunstancias á nuestro católico monarca (Dios le guarde), reparando como otro Ezequías en tiempo de paz el culto de Dios (1), renovando el templo con régia liberalidad, restituyendo en todo su honor al sacerdocio, y ofreciendo por acción de gracias muchos sacrificios con grande alegría (2). Parece me veo á este rey piadoso exterminando, á imitación de Josías (3) y de Isabel la Ca-

(1) Reg. 4. 18.

(2) 2. Paralip. 31.

(3) Ibid. 33.



tólica (1), todo culto extraño de su reino, arrojando de él á los incircuncisos de corazón, que ya oculta, ya abiertamente pretenden, poniendo en movimiento todos los resortes de su infernal política, confundir los derechos inviolables de Dios, obscurecer su religion y destruir su santuario: parece asimismo oírle dar á sus hijos y nietos los mismos documentos que S. Luis IX rey de Francia á su hijo Filipo acerca de las iglesias, de la religion, del culto, del respeto al sacerdocio, de la veneracion y obediencia al sumo pontífice (2), y la moderacion de su palacio. ¡Qué de bienes, ó iglesia santa, qué de felicidades! ¿Qué esplendor, no son capaces de atraeros un rey y unos príncipes conducidos por semejantes

(1) Pedraz. Historia de Granad. 3. part. cap. 59.

(2) Brev. Rom. in ejus offic. (3)

principios? Multiplicado habeis, Señor, sin duda sobre España vuestras misericordias á beneficio de nuestra iglesia.

Corresponde á vosotros, ilustres españoles, ser gratos á tan singulares beneficios: reconocer, digo, su origen, y dar á Dios las gracias. Seria en efecto extraña inconsecuencia, por no decir ingratitud exécrable, ver á Dios empeñado en multiplicar sus dones sobre esta monarquía, y á vosotros indolentes á sus mayores beneficios: á Dios multiplicando entre nosotros los defensores de su verdadera religion en la generosa próle de tan piadoso soberano, y á vosotros mirando con indiferencia los intereses de la iglesia: á Dios multiplicando Abrahams, para que no falten en este imperio padres y protectores de los creyentes, y entre vosotros ningun Melquisedech (1) que ofrezca sacrificio

(1) Gen. 14. 18. 2.º